



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNC EX-2022-00493831- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La Resolución de CONEAU N° 273/2019 mediante la cual se recomienda la aprobación del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Córdoba; la necesidad e importancia de participar en los estamentos de consulta y toma de decisiones de la Universidad Nacional de Córdoba con presencia permanente, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 01/05 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba establece que el Colegio debe formar parte del Consejo Consultivo de Educación a Distancia con un representante titular y un suplente.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar las representantes del Colegio Nacional de Monserrat, ante el Consejo Consultivo de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Córdoba, como titular a la Mgtr. Helale, Gabriela Amelia (Legajo N° 41.938), y como suplente a la Mgtr. Alcázar, María José (Legajo N° 39.448).

Art.2º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

